



CONSEJO VIRTUAL DE ESCUELA DE ARTES
ACTA NO. 37 DE 2021

Fecha: noviembre 16 de 2021

Hora: 8:00 a.m.

ASISTENTES

NOMBRE	FUNCIÓN
ROBINSON GIRALDO VILLEGAS	Director
JHON EDUARD CIRO GÓMEZ	Representante de los profesores
MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE PLATA	Representante de los estudiantes
KLEISDYTH VERA	Coordinación académica y de extensión

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum
2. Asuntos de profesores
3. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quorum:

El Director de Escuela, dio inicio a la reunión virtual al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para deliberar.

2. Asuntos de profesores:

3.1. Se informa que se recibió comunicación de parte de la Profesora Natalia Avella Ramírez, respaldada a través del Vo.Bo de su Directora de tesis y Decana de Facultad Dra. Katharina Schilling-Sandvoß, dirigida al Señor Rector Hernán Porras Díaz el día 27 de octubre de 2021, en la cual solicita a la alta dirección universitaria, una prórroga remunerada por seis (6) meses de su comisión de estudios concedida mediante Resolución de Rectoría No. 1859 de diciembre de 2017.

En la comunicación, la Profesora Avella manifiesta que debido a las medidas dispuestas en Alemania frente al manejo de la Pandemia de Covid-19, que implicaron el cierre de universidades y el inicio de la docencia universitaria de manera online, imposibilitaron la realización de las entrevistas a los docentes universitarios alemanes en las fechas planeadas, debido a la sobre carga laboral de los participantes y a la limitada disponibilidad para reprogramar las entrevistas durante el segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021. Lo anterior, hizo necesario modificar el cronograma de trabajo en acuerdo con la Directora de tesis, estipulando a partir del mes de octubre

de 2021 el tiempo para completar la realización de las entrevistas necesarias, para su posterior transcripción y análisis de la información y su contraste con la información recopilada anteriormente en Colombia.

Teniendo en consideración que los factores expuestos por el Profesora Avella, han afectado el desarrollo de su tesis doctoral en su etapa de recopilación y análisis de información suministrada por docentes expertos en el tema objeto de estudio, ha de suponerse *que la concesión de la prórroga facilitará que la Profesora cumpla con los compromisos adquiridos con la Universidad en el marco de la comisión de estudios de Doctorado en Pedagogía Musical en la Hochschule für Musik und Darstellende Kunst Frankfurt am Main (Alemania).* Esto es, la obtención del título doctoral.

En estos términos, el Consejo de Escuela, analiza la solicitud y emite concepto favorable, con base en el párrafo 2 del artículo 4 del Acuerdo del Consejo Superior N.º086 de 2016: “El Rector podrá conceder prórroga a Comisión de Estudios remunerada hasta por seis (6) meses, previo concepto del Consejo de Escuela o Departamento, con base en la justificación que el profesor presente y en la conveniencia institucional.” Es de suponer que *Aunado a lo anterior, se aclara que la concesión de la prórroga de la comisión de estudios por seis (6) meses a partir del 26 de diciembre de 2021, no afectará la carga académica de la Escuela de Artes, toda vez que se continuará con las mismas condiciones del inicio y desarrollo de la comisión de la Profesora Natalia Avella Ramírez.*

3.0. Varios.

3.1. El profesor Robinson informa que en meses pasados recibió correo por parte de ACOFARTES, informando que la unidad académica tiene una deuda pendiente por concepto de afiliación a la misma. En ese momento se remitió el caso a la profesora Patricia Casas, anterior directora de escuela, quien informa que según recuerda, se la había notificado a ACOFARTES en el año 2020 sobre el retiro de la escuela de dicha entidad. Dicho esto, el profesor Robinson informa que escribió a ACOFARTES comentado lo que la profesora CASAS contestó y se comprometió a buscar dicha comunicación para poder encontrar una solución a la situación. Infortunadamente con todo el tema de la virtualidad y el desalojo del edificio Daniel Casas, lugar donde opera el programa de Licenciatura en Música a causa de su remodelación total, ha sido difícil poder dedicar el tiempo para buscar en las actas físicas de Consejo de Escuela o Claustro de Profesores dicho tema. La deuda según ACOFARTES es equivalente a 4 SMMLV.

Por otra parte, el profesor Robinson informa que recibió nuevo correo por parte de dicha entidad el día 15 de noviembre informando que están próximos al cierre de este año fiscal y se requiere aclarar la situación enviando un mensaje dirigido al Consejo Directivo, indicando que la UIS se retiró de ACOFARTES al cierre de 2020.

Dicho esto, desde este Consejo de Escuela, máximo órgano administrativo y académico de la Escuela de Artes de la Universidad Industrial de Santander, se procede a emitir dicho comunicado para que sea enviado en extracto de acta al email acofartes@gmail.com

Bucaramanga, noviembre 18 de 2021

Señores
Consejo Directivo
ACOFARTES

Cordial saludo y deseando que se encuentren muy bien.

De manera atenta y por indicaciones de la señora Magdalena Castaño Carriazo nos permitimos informar que la Universidad Industrial de Santander a través de su programa de Licenciatura en Música adscrito a la Escuela de Artes, se desvinculó de dicha asociación desde el año 2020. En ese sentido, la señora Magdalena nos ha reportado que a la fecha aparece una deuda por concepto de cuota de sostenimiento correspondiente al año 2021, sin embargo, sólo estuvimos vinculados hasta 2020. En ese sentido de manera muy amable desde el Consejo de Escuela de Artes, máxima autoridad académica y administrativa de esta unidad, solicitamos se hagan las actualizaciones pertinentes que permitan eliminar de su base de datos tanto nuestra afiliación como dicha deuda.

Agradecemos mucho su apoyo y quedamos atentos a cualquier requerimiento.

Los asistentes al Consejo de Escuela aprueban lo tratado en esta acta.

Se dio por terminada la reunión virtual a las 9:00 a.m.

ROBINSON GIRALDO VILLEGAS
Director Escuela de Artes

JHON EDUARD CIRO GÓMEZ
Representante de los profesores



MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE PLATA
Representante de los estudiantes

KLEISDYTH VERA
Coordinación académica y de extensión